

CROQUIS

OBSERVACIONES:

15/08/2010 11:00 AM

15/10/2010 13/10/2010

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACIÓN 1 (30) NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	2 CON EDIFICACIÓN (31) NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN 1 USO (32) TOTAL DE BLOQUES
(28) CONSTRUCCIÓN 2 (33) NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	3 OTRO USO (34) NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	OTRO USO (35) TOTAL DE BLOQUES

☐	OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO		PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	ACTIVADA	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
☒	EN ARRIENDO PARCIAL			MERO LOPEZ	FELIX DELFIN	1007200769	7	14 OCT / 2015	
☐	EN ARRIENDO TOTAL								
☐	OTROS (ESPECIFIQUE)								
								☐ CODIGO	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



610-2113

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL

De MAGAP

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y
PESCA

Otorgado por

LA SEÑORA FILADELFIA MERO LOPEZ

A favor de

INDETERMINADA

Cuantía

PRIMERA

Copia

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2015-13-08-007-P01157

Manta 14 de OCTUBRE de 2015

Factura: 002-002-000002643



20151308007P01157

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308007P01157						
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA	REPRESENTADO POR	RUC	1760001470001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	ABOGADA SARAH MARIA PINCAY MORLA, DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E) Y SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO LOPEZ FILADELFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301700769	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN NUMERO 1403M00968 OTORGADA POR EL MAGAP A FAVOR DEL SEÑORA FILADELFIA MERO LOPEZ							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1403M00968

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN LORENZO
UBICADO EN S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0580 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 22 de Octubre del 2014 a las 10:25:45 VISTOS.- **FILADELFA MERO LOPEZ** con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1301700769 de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1403M00961 características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN LORENZO

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0580 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el
3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 30.50	X 0.0580 HAS	\$ 30.50
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 30.50

SON: TREINTA DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 17 DE FEBRERO DEL 2014.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Grel.No(s)
#11392

FECHA(S)
28-Abr-2014

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO

VALOR(ES)

\$ 30.50

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 30.50

DIRECCION DISTRITAL OCCIDENTAL DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Nº 0233244



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **FILADELFA MERO LOPEZ** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 18/06/2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 18.2 M, R. N 76° 21' 26" E, LINDERA CON RIVERA MERO JUAN SILVINO.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M, R. SIGUIENDO SU TRAZADO, LINDERA CON CALLE PÚBLICA.

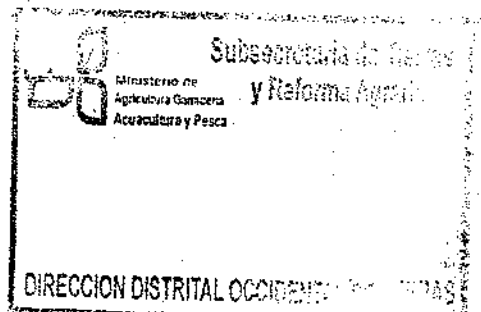
ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 35.0 M, R. SIGUIENDO SU TRAZADO, LINDERA CON CALLEJÓN PÚBLICO.

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 35.0 M, R. N 14° 25' 15" W, LINDERA CON RIVERA MERO JUAN SILVINO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1403M00968 EXPEDIENTE No.: 1403M00968

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN LORENZO
UBICADO EN S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0580 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...

DIRECCION DISTRITAL OCCIDENTAL DE TIERRAS

0233244



FILADELFIA MERO LOPEZ

1403M00968


ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 489 Tomo No. 4C.
Guayaquil, 31-OCT-2014

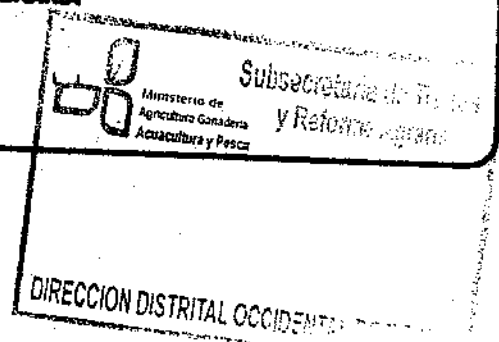
CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA



INFORME DE LINDEROS

VINCIA	CANTON	PARROQUIA	SECTOR
MANABI	MANITA	SAN LORENZO	SAN LORENZO
PRE DEL POSICIONARIO:			

SRA. MERO LÓPEZ FLADELITA

CUADRO DE DATOS

TICE	COORD. PLANAS UTM, WGS. 84		VERTICE		DISTANCIAS (m)	RUMBO DE CUMULATIVA (º 60')	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA			
988234.9	510313.2	PO 1	PO 2	18.2	N 76º21'26" E	RIVERA MERO JUAN SILVINO	
9882339.1	510310.9	PO 2	PO 3	35.0	Siguiendo su Trazado	CALLEJON PUBLICO	
9882334.6	510336.5	PO 3	PO 4	15.0	Siguiendo su Trazado	CALLE PUBLICA	
9882301.0	510322.0	PO 4	PO 1	35.0	N 14º25'15" W	RIVERA MERO JUAN SILVINO	

DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE

Del Po.1 al Po.2, con una distancia de 18.2m. R. N 76º21'26" E. Linder con RIVERA MERO JUAN SILVINO

COLINDANTE SUR

Del Po.3 al Po.4, con una distancia de 15.0m. R. Siguiendo su trazado. Linder con CALLE PUBLICA

COLINDANTE ESTE

Del Po.2 al Po.3, con una distancia de 35.0m. R. Siguiendo su Trazado. Linder con CALLE PUBLICO.

COLINDANTE OESTE

Del Po.4 al Po.1, con una distancia de 35.0m. R. N 14º25'15" W. Linder con RIVERA MERO JUAN SILVINO.

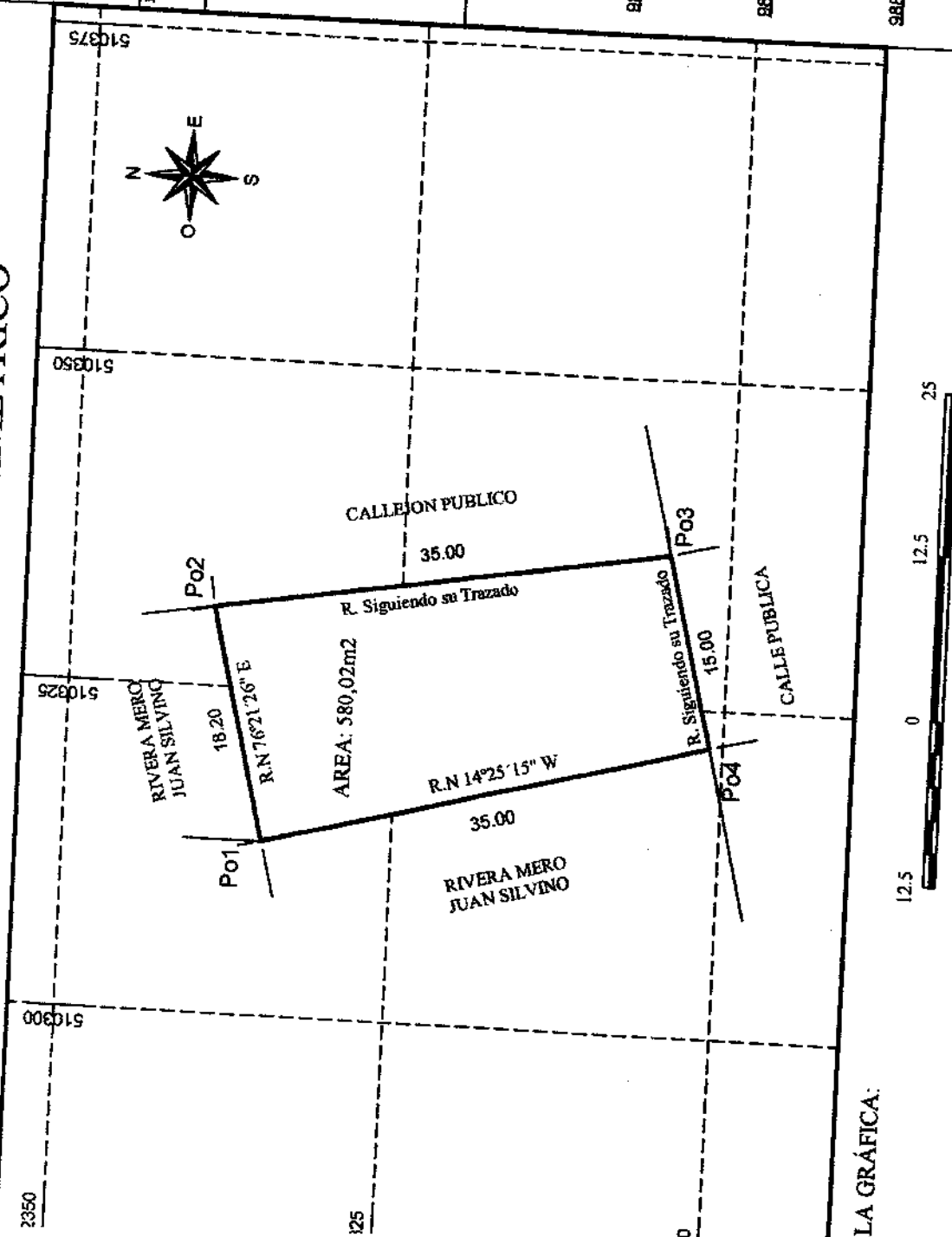
TECNICO

ABO. ANGEL PATRICIO RAMA
Rg 1667 SEVERO Y 106607 76181

REVISADO Y APROBADO:

SECRETARIA DE TIERRAS
Y AGROPECUARIA

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



LA GRÁFICA:

REFERENCIAL:

ATO DE POSICIONAMIENTO UTM

1 DE MAPA WGS 84

7 SUR

ESCALA:

1 - 500

SUPERFICIE:

0,0580 Has.

CARTA TOPOGRAFICA:

SAN LORENZO

CT-MIV-A1, 3480-IV

SERIE J721

FECHA:

18/ Junio / 2014

FORMATO:

A - 4

TECNICO:

ARQ. ANGEL PATRICK LEÓN M.
Reg. Prof. SENESCYT 1016-07-768181

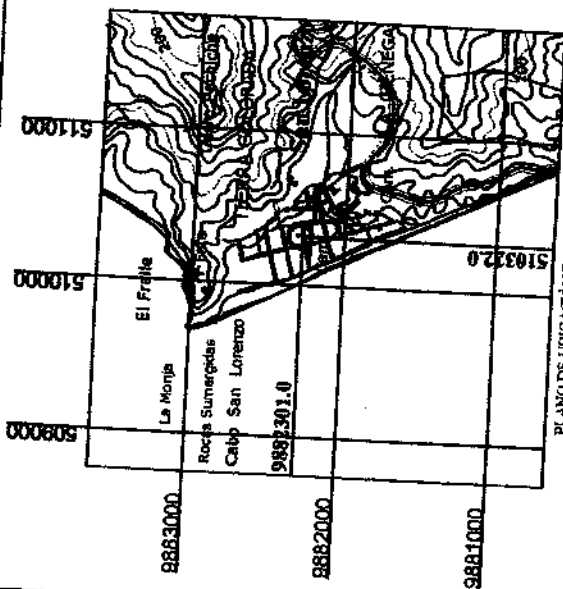
REVISADO Y APROBADO:

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABÍ	MANA	SAN LORENZO	SAN LOREN

NOMBRE DEL POSSESIONARIO:

SRA. MERO LÓPEZ FILADELFA



PLANO DE UBICACIÓN DEL PRECIO
ESCALA 1:50.000



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO

Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	6196
DELEGACIÓN:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MERO LOPEZ FILADELFIA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0.0580 HAS.		COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA	
PARROQUIA	SAN LORENZO		SECTOR	SAN LORENZO	
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	100 QUEBRADO	ALTITUD 60	
FUENTES DE AGUA:	TANQUERO		P02	510330,9	9882339,1
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO		P03	510336,5	9882304,6
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS				
DATUM:					WGS-84
ZONA:					17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0,0580	3 AÑOS	BUENO
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

**ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO**

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
VEGETACION MEDIA Y BAJA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
TIERRAS MARGINALES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
----------------------------------	-----	---------------------	--------------------------

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA	0.0580	4 MESES	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CULTIVO	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS CON ABONO ORGANICO

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente. Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. _____
MERO LOPEZ FILADELFIA
130170076-9



F. _____

Nosotros:
ING. AGROP. HENRY ALEXANDER MEDINA ROBLES
Técnico(s) de la STRA, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.  _____

F. _____



SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

№ 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	6196
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MERO LOPEZ FILADELFIA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0.0580 HAS.							COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI			CANTON		MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	SAN LORENZO			SECTOR		SAN LORENZO		P02	510330,9	9882339,1
TOPOGRAFIA	PLANO		ONDULADO	100	QUEBRADO		ALTITUD 60	P03	510336,5	9882304,6
FUENTES DE AGUA:	TANQUERO									
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO									
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS									
									DATUM:	WGS-84
									ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

VEGETACION DEL QUELLO:			
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0,0580	3 AÑOS	BUENO
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
VEGETACION MEDIA Y BAJA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
TIERRAS MARGINALES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

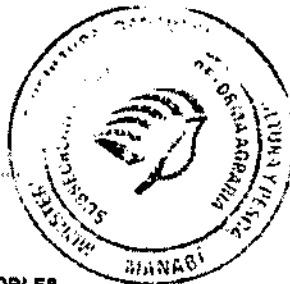
CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA	0.0580	4 MESES	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CULTIVO	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS CON ABONO ORGANICO

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente. Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.



F. _____
MERO LOPEZ FILADELFIA
 130170076-9

Nosotros:
ING. AGROP. HENRY ALEXANDER MEDINA ROBLES
 Técnico(s) de la STRA, declaramos(a) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes.

F. _____
 130878728-0

F. _____

F. _____
 C-I

877 8/02/13



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2015

9233

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato de **ADJUDICACIÓN** en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3698 celebrado entre: ([MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA en calidad de ADJUDICADOR], [MERO LOPEZ FILADELFIA en calidad de ADJUDICATARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

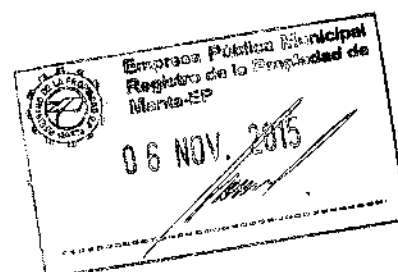
Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	53862	ADJ(1)

DESCRIPCIÓN:

ADJ = ADJUDICACIÓN

[Handwritten signature of Ab. César Manuel Palma Salazar]

Ab. César Manuel Palma Salazar
Firma del Registrador de la Propiedad (E)





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1350000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000159935

3/20/2013 10:42

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
8-02-10-30-000	126,00	\$ 2.753,56	LOTE INTERIOR CALLE SAN PATRICIO B VIRGEN DE MAR	2013	89834	159935
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FRANCO LUCAS LIDIA		SIN ESCRITURA	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,23		\$ 0,23
			MEJORAS 2012	\$ 1,38		\$ 1,38
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 2,81		\$ 2,81
			TOTAL A PAGAR			\$ 4,40
			VALOR PAGADO			\$ 4,40
			SALDO			\$ 0,00

3/20/2013 12:50 MACIAS DAMIAN

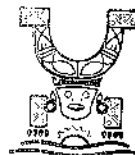
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACION



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

714

En atención a solicitud suscrita por parte de la **Sra. FILADELFIA MERO LOPEZ**, la Dirección de Planeamiento Urbano certifica que:
La propiedad de la Sra. Filadelfia Mero López con clave catastral No. 6102113000, con escritura de Protocolización de providencia de adjudicación No. 1403M00968 otorgada por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, circunscrito dentro de las siguientes coordenadas,

Vértice	Este (x)	Norte (y)
1	510313.2	9882334.9
2	510330.9	9882339.1
3	510336.5	9882304.6
4	510322.0	9882301.0

Conforme Registro Oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010 en el que se publica la Ordenanza que establece al área Urbana y Límites del Cantón Manta. Se determina que el predio con las coordenadas descritas en mención y se ubica en el área Rural del Cantón Manta.

Manta, 21 de octubre de 2015

Arq. Galo Álvarez González
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA-AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.
G.C.M

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

CERTIFICACION

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 129841

A petición de parte interesada, CERTIFICO:



Que el predio adjudicado por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA M.A.G.A.P., a favor de FILADELFIA MERO LOPEZ, de la Clave Catastral N° 6102113000, ubicado en la PARROQUIA RURAL SAN LORENZO de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la información proporcionada por el técnico de esta Dirección.

Manta, 19 de Junio del 2015.


Ab. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS
DEL GAD MANTA.
Insp. Sr. Luis López, mr.

CITIZENSHIP
MERC LOPEZ PHILADELPHIA
MARIANA MANTA/MANTA

08 OCTUBRE 1948
001- 0005 00017 E

MARIANA MANTA
MANTA

1849



Philadelph M. L.

ECUATORIANA*****
SOLVERO

04433V-244

PRIMARIA
JUAN ASCACIO MERC

GUERRACER. DOMESTIC

FLORIDA LOPEZ
MANTA

05/01/1999

05/01/1999

0594214

1849

2015	13	08	007	P01157
------	----	----	-----	--------

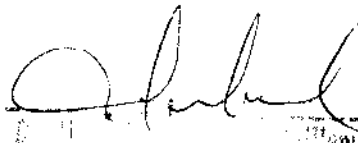
PROTOCOLIZACIÓN: En virtud de la providencia emitida por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA del MINISTERIO DE AGRICULTURA , GANADERIA Y PESCA, que antecede y por las atribuciones conferidas en el articulo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial, yo DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA, protocolizo en seis fojas útiles en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Séptima de este cantón a mi cargo, la Providencia de Adjudicación de tierras realizada por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA del MINISTERIO DE AGRICULTURA , GANADERIA Y PESCA a favor de la Señora FILADELFIA MERO LOPEZ sobre un lote de terreno ubicado en el sector SAN LORENZO, Cantón MANTA Provincia de MANABI con una superficie de 0.0580 HAS, providencia de adjudicación signada con el número 1403M00968 . Manta, a 14 de octubre del dos mil quince.-


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

EL NOTARIO.-





INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN

0000011

Fecha: _____

Recibido por: _____

Señor DADA COLO
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

6/02/13

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:	RUC:
NOMBRES Y APELLIDOS: <u>MARCOS LUIS FLORES</u>	C.I. <u>130190046-9</u>
DIRECCIÓN PRINCIPAL: <u>BARRO LOPEZ</u>	TEL. CONVENCIONAL:
	TEL. CELULAR:
	E-MAIL:

MOTIVO: 2da. VENTA

Indicar con "X" quien solicita: Contribuyente ☒ Responsable ☐ Tercero ☐

Nombre: MARCOS LUIS FLORES

C.I. 130190046-9 Firma del solicitante

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector:

2da. VENTA

Nombre MARCOS LUIS FLORES Firma del Inspector [Firma]

Informe Técnico:

Se certifica que los datos de Avalúo son correctos

Nombre [Firma] Firma del Técnico [Firma]

Nueva Clave Catastral N° _____ Desmembrada de: _____

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo						
Impuesto Predial						
CFM						
CFM						
CFM						
Tasa de Seguridad						
Solar no edificado						
Otro						

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación: